



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, 14 de octubre de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2015-00976 00
DEMANDANTE:	GONZALO MORENO MÚNERA
DEMANDADOS:	COLPENSIONES, COLFONDOS S.A. , PROTECCIÓN S.A. y PORVENIR S.A.
DECISIÓN:	ACCEDE A LO SOLICITADO

En atención a la solicitud que a través de correo electrónico allega COLFONDOS S.A. en el que explica que por un error involuntario consignó doblemente el valor de las costas que le fueron impuestas en el proceso de la referencia, este Despacho procedió a la verificación en el Portal de Depósitos Judiciales del Banco Agrario en la cuenta de este Despacho, encontrando que efectivamente se hicieron dos depósitos judiciales a nombre del demandante por el valor de las costas impuestas a COLFONDOS S.A. la suma de \$828.116 siendo procedente por ello la devolución de uno de ellos a dicha sociedad codemandada, por lo que se autoriza la devolución del título judicial 413230003523214 del 28 de abril de 2020 por la suma antes dicha.

Se elaborará el título a favor de COLFONDOS S.A. NIT 8001491962.

MARCO TULIO URIBE ÁNGEL  
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO El auto anterior fue notificado en Estados N° 167 electrónicos 167 fijados en la Secretaría del Despacho hoy 14 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.  La Secretaria: _____ Claudia María Ochoa Rico.
--